

# EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
EXCEPTO EL  
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimestre, adelantados, por libranza ó sellos en carta certificada.

## SERVICIO TELEGRAFICO.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se había recibido el telégrama correspondiente al día de hoy.

MADRID 2 DE ABRIL DE 1877.

*Cuatro de la tarde.*

### TELÉGRAMAS.

**Londres 2.**—Conocido ya el protocolo hácese comentarios muy desfavorables sobre el mismo, considerándole en general como inútilísimo.

Los puntos más importantes del protocolo son estos:

Recapitulacion de la Conferencia.

Confirmacion del acuerdo de las potencias.

Rectificacion de las reformas en Turquía y la reserva de imponerlas.

**París 2.**—Es inexacto que Midhad-pachá trate por ahora de visitar á España. Más adelante se embarcará en Marsella con direccion á Andalucía.

No era la invitacion á una comida oficial del gabinete francés al embajador español, sino por el contrario, del marqués de Molins á los ministros franceses y cuya comida deberá verificarse hoy.

**Viena 2.**—Cada dia es ocasionado á conflictos en Valaquia el curso-forzoso del papel moneda, produciendo serias protestas de todo aquel país.

**San Petersburgo 1.º.**—La prensa rusa y especialmente el *Journal de Saint-Petersbourg* no tienen inconveniente en manifestar claramente recelo y desconfianza de la política inglesa en la cuestion de Oriente.

Sin embargo de parecer bien en Turquía el acuerdo de Rusia é Inglaterra sobre el protocolo, témesese de la actitud de los utensas y de la camarilla que rodea al Sultán

**Constantinopla 1.º.**—No es seguro todavía que haya de representar á la Rumania en París el presidente de la Cámara de Buckarest Mr. Roselh.

**Berlin 2.**—Los obispos alemanes no tardarán en contestar á la consulta que se les ha hecho del Vaticano para ultimar las negociaciones muy adelantadas ya con Alemania á fin de llegar á la fórmula de un *modus vivendi* aceptable y duradero.

**París 2.**—Los que en Constantinopla desean la paz con Rusia dicen que nada puede realizarse sin el cambio de gran visir.

(Centro Telegráfico Universal).

## VIAS DE COMUNICACION.

### XIII.

NECESIDAD DE CREAR COMISIONES INSPECTORAS DE CAMINOS.

No es posible, segun nos ha demostrado la práctica, que los Ayuntamientos agoviados como se hallan en la actualidad por impuestos extraordinarios, puedan crear los recursos necesarios, no ya para los caminos vecinales, pero ni aún para los rurales.

Para reformar caminos, se necesitan herramientas: las de los particulares, no reúnen las condiciones necesarias para trabajos de esta clase y casi siempre se hallan en mal estado. Con tales condiciones la inesperienza de los operarios que concurren por prestacion y la poca voluntad con que generalmente se hace ese servicio ¿se puede esperar algun efecto útil? No, ciertamente: lo que sucedería, sería que trascurriese el tiempo como hasta el presente, y que llegase el momento de entregar á la explotacion nuestros ferrocarriles, que serian perfectamente útiles si nos encontrásemos sin caminos auxiliares, más necesarios en nuestro accidentado país que en otro alguno ¿qué tremenda responsabilidad caería entonces sobre los que deben y pueden prevenir tan desgraciado resultado y para la provincia toda! ¿Qué de tardíos é inútiles remordimientos! No: confiamos en que nuestro abandono no llegará hasta tal extremo, y confiamos, sobre todo, en el celo superior de nuestro digno Gobernador civil, iniciador de este importantísimo asunto.

La conversion de peonadas á dinero, es tambien de insignificante resultado en nuestro país: en último término, solo se podrá contar con ella para aumento y compostura de herramientas. No cabe por consiguiente la menor duda en la necesidad de auxilios provinciales.

Es, pues, evidente que ni la prestacion, ni los Ayuntamientos, ni la Diputacion puedan facilitar los apetecidos resultados aisladamente; pero, esos tres elementos reunidos, darán el máximo posible, que es cuanto se puede apetecer.

Para conseguir mejora tan importantísima y reproductiva, es indispensable que la Excmá. Diputacion, tome á su cargo el pago de las insignificantes indemnizaciones que por expropiacion ineludible haya que hacer en los caminos rurales y además, auxiliar con la insignificante cantidad de 1.000 pesetas á cada uno de los sesenta y cuatro Ayuntamientos de la provincia, á fin de que, por de pronto, puedan emplear respectivamente 500 pesetas en las herramientas más indispensables, y las quinientas restantes para salarios de uno ó dos operarios inteligentes, segun la duracion de los trabajos, sin perjuicio de aumentar este personal fijo cuanto sea posible y lo permita los recursos de cada municipalidad. Estos auxilios, no serán los únicos que esperamos del patriotismo y probada ilustracion de nuestra Excmá. Diputacion provincial: es preciso, tambien, aumentar el personal facultativo de caminos de la provincia: pero de este particular nos ocuparemos en otro artículo,

El Reglamento de 8 de Abril de 1848, preceptúa el modo y forma de crear recursos para los caminos vecinales, y nada tenemos que añadir á las bien entendidas disposiciones contenidas en él; pero, en cuanto á los caminos rurales, base de toda clase de vias de comunicacion y de más perentoria necesidad, que la ley de 16 de Diciembre último deja exclusivamente á cargo de las localidades, exhaustas de recursos, por más que interesen tambien al Municipio, por razon de tránsito público, y á la provincia, como parte esencial á la vez que ha de contribuir al aumento del movimiento general de ella, no nos cansaremos de pedir auxilios así á los Ayuntamientos como á la Excelentísima Diputacion provincial, en cuyo patriotismo confiamos, tanto más, cuanto que no pueden desconocer que sin ellos es de todo punto imposible la reforma de tales caminos.

En el número de ayer llamábamos la atencion del señor Alcalde de la Capital acerca del considerable número de pobres que de algun tiempo á esta parte pululaban por la ciudad, muchos de ellos vagos de profesion, simulando miseria, que se dedicaban á explotar la caridad pública, so pretexto de pobreza; indicándole con tal motivo la conveniencia de exigir á todos la *patente* que les autorizase para pordiosear.

Pues bien: hoy, con gran sorpresa nuestra, pues si bien sabemos apreciar las especialísimas dotes que distinguen al actual Presidente de la Corporacion municipal, nunca hubiéramos creído que con tan extraordinaria puntualidad se ocupase de este asunto, dadas las cotidianas ocupaciones anexas á su cargo, se ha dignado remitirnos el siguiente bando que contiene acertadas disposiciones relativas al objeto y que insertamos con el mayor gusto, significándole á la vez el más profundo agradecimiento por haber merecido tal distincion nuestras humildes indicaciones.

«El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lugo»

Hace saber: que á evitar el vergonzoso espectáculo del sinnúmero de pobres que á todas horas pululan por las calles de la poblacion, de acuerdo con el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, he dispuesto lo siguiente:

- 1.º En todo el corriente mes de Abril se formará un padron de pobres en la Secretaría del Ayuntamiento, tomando por base el que se inició en 1874.
- 2.º Solo se permitirá implorar la caridad pública en el pueblo y sus arrabales á los comprendidos en dicho padron.
- 3.º No podrá ser inscrito en él, el que no sea oriundo del pueblo ó lleve por lo ménos cuatro años de residencia con las circunstancias que la ley exige, ni á los que puedan dedicarse á los labores propias de su respectivo sexo.
- 4.º Los que procedentes de otros Distritos estén avecindados sin los requisitos legales se les dirigirá con hojas de ruta á los de su anterior residencia.
- 5.º A los comprendidos en el padron de pobreza se les facilitará por la Alcaldía una cédula talonaria numerada en que constarán sus señas, que tendrán obligacion de presentar á los agentes de la autoridad cuando á ello fueren requeridos.
- 6.º Se les provistarán tambien de una chapa de lata numerada que traerán continuamente á la vista del público.
- 7.º Los que sin los requisitos expresados se encuentren pordiosando serán detenidos y conducidos á los establecimientos de Beneficencia ó remitidos á sus pueblos, quedando inscritos en un registro especial en la Secretaría del Ayuntamiento para proceder contra ellos si reincidiesen.

8.º Desde esta fecha se presentarán en la casa Consistorial de once á doce de la mañana los que soliciten ser inscritos en el padron de pobres.

Lo que se publica para su más exacto cumplimiento. —Lugo 3 de Abril de 1877. —José Castro.»

Segun leemos en varios periódicos, el señor ministro de Hacienda ha terminado ya, segun parece, el exámen de los presupuestos parciales y estudio de las bases del general, que se propone someter á la deliberacion de sus compañeros de gabinete en el primer Consejo que se celebre en Madrid cuando todos los ministros se encuentren reunidos, lo cual se cree pueda tener efecto del 6 al 7 del corriente.

Dice el corresponsal de un periódico valenciano, que la publicacion del diario *Los Debates* no tiene otro objeto que el propósito de adquirir por este medio un hombre acaudalado, una posicion política.

Hemos recibido la visita del nuevo periódico madrileño *Los Debates*, órgano, como saben ya nuestros lectores, de una fraccion del partido constitucional.

Deseámosle larga vida, y que sea inexacto el suelto anterior, porque es triste y lamentable que á tal situacion hayamos podido llegar en España.

Nuestros apreciables suscritores, D. Manuel Arroyo de Rivas del Sil y D. Ramón Lopez Neira de Navia de Suarna, se nos quejan constantemente de que no reciben muchos números de nuestro DIARIO y otros con suma irregularidad. Llamamos la atencion de quien corresponda á fin de que si es posible se ponga el oportuno correctivo á estas faltas.

Del coresponsal de *El Diario del Ferrol* son los dos siguientes párrafos:

«*El Imparcial* insiste en hablar de los matrimonios régios asegurando que si se ha desmentido el casamiento de S. M. con la infanta D.ª Mercedes, en cambio no se ha desmentido que exista el proyecto de casarlo con la princesa Beatriz, hija de la reina Victoria.

Puede asegurarse que no existe tal proyecto y que si bajo el punto de vista político el casamiento del rey con una princesa de la Gran Bretaña tendria indudable ventaja, la circunstancia de ser la princesa Beatriz protestante es un inconveniente sério, aunque abjurar su religion para ingresar en el catolicismo.

La verdad es que si ha habido el proyecto de casamiento ha sido con la infanta D.ª Mercedes y se ha desistido por ahora de este proyecto.»

«Toda la actividad del gobierno está concentrada en estos momentos en la eleccion de senadores. En el alto cuerpo colegislador figurarán algunos radicales y seguramente el Sr. Becerra que será elegido en la provincia de Cuenca sin oposicion de los ministeriales. El Sr. Becerra prestará juramento al Rey y á la Constitucion.»

## NOTICIAS GENERALES.

Por la alcaldia de la Coruña se ha dispuesto que todos los vecinos establecidos en aquella capital y usen pesas y medidas, estén ó no contrastadas, las presenten dentro del término de 15 dias á contar desde 1.º del corriente, en la oficina del almotacen de aquella provincia, á fin de proceder á la comprobacion primitiva ó periódica del corriente año.

De *El Anunciador*:

«Durante el actual mes de Abril deberán formar los

municipios un empadronamiento de las personas obligadas á tomar cédula personal, el cual debe remitirse á la administración económica ántes de 1.º de Mayo.»

Se ha botado á la mar en Francia una nueva fragata blindada: se llama la *Triunfante*, tiene 2.400 caballos de fuerza, blindaje de 15 centímetros, y lleva un reducto acorazado, con cuatro piezas de á 24, otras dos piezas del mismo calibre en dos torres también blindadas, y una de á 19.

El correo de Filipinas contiene noticias de Joló de fecha 27 de Enero.

En la madrugada del 25 se aproximó un grupo de moros á la trinchera por la parte del mercado, arrojando dentro varios aparatos que contenian materias explosivas, las cuales hirieron algunos de nuestros soldados.

Los disparos que se les hicieron les causaron un muerto y varios heridos. El proyecto, segun parte de un espía, era atacar al fuerte Alfonso XII, tan luego como el incendio se declarara en Joló. En el mismo dia se tuvo noticia que habia numerosos grupos de moros armados y capitaneados por los dattos Asibi y Buyo.

El comandante Andeyro salió con fuerzas en su persecucion, siendo recibidas con un nutrido fuego, al que contestaron los nuestros, avanzando á la carrera. Esta actitud fué suficiente para que los moros emprendieran la fuga, no sin perder 10 hombres y algunos heridos. El número de moros que atacaron se calcula en 200.

### GACETILLAS.

**Relacion de las cartas detenidas por insuficiente franqueo y falta de direccion en la segunda quincena del mes anterior.**

POR INSUFICIENTE FRANQUEO.

- Dia 16. D. Jesús Diaz, Madrid.  
 id. » Domingo Antonio Juan Pena, Isla de Cuba.  
 19. » Robustiano Ferroica, Cuba (Cárdenas).  
 id. » José Sanjurjo, telegrafista, Puerto-Rico.  
 id. » Tomás Martinez Franco, Cuba.  
 id. » Federico Lage, id.  
 id. » Bernardo María Fraga, id.  
 id. » Angel Piñeiro, id.  
 id. » Enrique Sanz, id.  
 id. » Manuel Vilarino, id.  
 20. » Alonso Lopez, id.  
 21. » José Mariño, id.  
 id. » Ramon Soto Gomez, id.  
 id. » Domingo Comero Gomez, id.  
 id. » Lázaro Perez Moscoso, id.  
 id. » José Lougarela, id.  
 id. » Domingo Perez Rola, id.  
 id. » Pedro Lamela Garcia, id.  
 id. » Juan Morandeira, id.  
 id. » Pedro Lopez Fernandez, id.  
 24. » Antonio Sanchez Loures, id.  
 25. » Jesús Piñeiro y Balboa, id.  
 id. » Juan Fernandez Castro, id.  
 id. » Domingo Villanueva Perez, id.  
 id. » Antonio Mendez Diego, id.  
 id. » Adelaida Pasarin, Fonsagrada.  
 26. » Directora de *El Correo de la Moda*, Madrid.  
 28. » Tomás Sanchez Perez, Habana.  
 id. » José Rodriguez Sanchez, id.  
 id. » Tomás Fernandez Mendez, Cuba.  
 29. » Bernardo Andion Mendez, Puerto-Rico.  
 id. » Constantino Severiano Neira Noval, Cuba,

- id. » Ramon Vazquez, Nogales.  
 id. » Bernardino Lopez, Cuba.  
 30. » Ramon Lorenzo, alférez, id.  
 id. » José Fernandez Cal, id.  
 id. » Manuel Gomez Castro, Puerto-Rico.  
 id. » José Lopez Novo, Cuba.  
 id. » Benita Moure, Meira.

POR FALTA DE DIRECCION.

Doña María Manuela de la Cuesta, y otra con un sobre en blanco.

Las de la Habana carecen del sello de impuesto de guerra.

Se ha recaudado por derechos de consumos para el Estado y Municipio en el dia 3 del actual, 603 pesetas 74 céntimos.

### SECCION RELIGIOSA.

*Santos de hoy.*—Santa Emilia y San Vicente Ferrer, San Bonifacio y Santa Zenaida.

LUGO.--1877.

Imprenta de A. Villamarin. Armañá. 2.

### SECCION DE ANUNCIOS.

## LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

*Grandioso y humanitario descubrimiento debido á la ciencia*

### CANAADIAN MOLLEN COFFEE.

(CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.)

No solamente es este antídoto el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etcétera, dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, accedías, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, raquitismo é inapetencia, pueden y deben tratarse con el CAFÉ MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSSES más arraigadas y fuertes y quede desahogado el pecho del paciente, así como para que encuentren alivio y alcancen su curación los organismos cuy sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que trastoruan al sensibilidad y alteran la salud.—Se vende en las principales farmacias de España á 40 rs. paquete.

Depósito en esta poblacion: Farmacia de D. E. Rodríguez Cortés, Batitales, 22.

Depósitos: Burgo de Osma, Serrano, sucesor de Rico.—Béjar, Comendador.—Coruña, Villar.—Ciudad-Rodrigo, Fuentes.—Ferrol, Galan.—Leon, Merino.—Oviedo, Diaz.—Palencia, Fuentes.—Pontevedra, Lazada.—Rivadeo, Mira.—Rioseco, Fernandez.—Santander, Gomez.—Santiago, Blanco.—Soria, Monje.—Vigo, Varela. Zamora, Alonso.

DEPOSITO CENTRAL: GONZALEZ y C.ª, San Bartolomé. 20, principal, Madrid.

Pidiendo de tres paquetes en adelante al depósito central y acompañando al pedido el importe en libranza ó letra y los sellos para el franqueo y certificado, se rebaja el 15 por ciento.

**COCHERO.** FRANCISCO SEIJO, VECINO DE Madrid y cochero de profesion, cuyo cargo ha desempeñado por espacio de muchos años en diferentes pueblos de España y América y especialmente en los de Galicia, como Coruña, Lugo,

Ferrol, Betanzos y Rivadeo; y siendo numerosos los encargos que le hacen para entender en la compra y venta de toda clase de carruajes, caballos y arneses, cuya inteligencia en este ramo la tiene demostrada, así como de su intachable conducta y exacto cumpli-

miento le garantizan distinguidas personas, de los puntos donde ha permanecido, participa á los que le distinguen con esta clase de encargos que, desde esta fecha ha fijado su residencia en Madrid, calle del Arenal, núm. 11, piso cuarto. u.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA AL VAPOR,  
DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876.

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la mas perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta á más de «mil libras por día» Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de tés y cafés que se expenden á precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

## MÁQUINAS PARA COSER.

La Compañía Fabril «SINGER»

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MÁS DE 2.000,000 DE MÁQUINAS,

las cuales están trabajando en todas partes del globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas, y habiendo engrandecido sus fábricas para poder producir

8.000 MÁQUINAS SEMANALES

ha resuelto reducir los precios y ofrecer aun

**MAYORES VENTAJAS AL COMPRADOR.**

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS  
DE LAS MÁQUINAS LEGÍTIMAS DE LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»  
á plazos desde 500 REALES y al contado 450 IDEM.

**!!!GRANDES FACILIDADES DE PAGO!!!**

DE LAS MÁQUINAS LEGÍTIMAS DE LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»  
Se venden á plazos desde 10 REALES semanales ó al contado con 10 por 100 de rebaja.

**!!!Cuidado con las falsificaciones!!!**

Toda máquina legítima, tiene el nombre de la Casa  
THE SINGER MANUFACTURING COMPANY  
estampado en el brazo de la misma.

Para evitar ser engañados, comprar solamente en las casas de LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» ó de sus Agentes autorizados.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios reducidos, y las condiciones de venta á plazos, en las sucursales establecidas en Galicia.

Vigo: Príncipe 26.

Real 18.—CORUÑA.—Real 18.

ORENSE: Paz 30.